



-2.018-

**ORDENANZA N° 4308**



*VISTO: La Disposición N° 79/18 del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), por la que ofrece en donación un vehículo Pick Up usado a la Municipalidad de Adolfo Alsina. Y;*

*CONSIDERANDO: Que, la Administración Municipal requiere de vehículos de tipo Pick Up, atento al escaso recurso vial con el que se cuenta.*

*Que, en materia de donaciones corresponde al Honorable Concejo Deliberante resolver la aceptación de las mismas conforme al Artículo 57 del Decreto Ley 6769/58. Por ello:*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, APRUEBA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Acéptase la donación formulada por el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) de un vehículo Marca Ford, Modelo: Ranger DC 4x2 XLT 3.0 LD, Pick Up, Año 2006, Dominio: FYE 609, Motor: C34219233, Chasis: 8AFDR12P37J045986.*

*Artículo 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.*

**DADA Y SELLADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

GUSTAVO ABEL ELMAN  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H.C.D. ADOLFO ALSINA



JUAN CARLOS DE ORTUZAR  
PRESIDENTE  
H.C.D. ADOLFO ALSINA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Disposición

Número: DI-2018-79-APN-ORSEP#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 25 de Julio de 2018

**Referencia:** Baja y Desafectación del vehículo Marca Ford, Modelo: Ranger, Dominio: FYE609 - Autorízase la transferencia sin cargo a la Municipalidad de Adolfo Alsina de la Provincia de Buenos Aires

VISTO, el Expediente Electrónico EX-2018-14132583-APN-ORSEP#MI, la Ley N° 27.431 Presupuesto General de Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2018, la Circular AABE N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018, los decretos N° 239 de fecha 17 de marzo de 1999 y N° 634 de fecha 2 de mayo de 2016 y,

#### CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la solicitud de baja y desafectación del patrimonio del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP) y su eventual transferencia sin cargo a la Municipalidad de Adolfo Alsina de la Provincia de Buenos Aires del vehículo Marca Ford, Modelo: Ranger DC 4X2 XLT 3.0 LD, Pickup, Año: 2006, Dominio: FYE609, Motor: C34219233, Chasis: 8AFDR12P37J045986, asignado actualmente al uso de Sub sede Córdoba de la Dirección Regional Cuyo Centro.

Que a través de la Nota agregada en el Orden número 2 como IF-2018-16677991-APN-ORSEP#MI, la Municipalidad de Adolfo Alsina solicita la transferencia sin cargo del vehículo mencionado precedentemente.

Que en función de ello, el Presidente del Organismo mediante IF-2018-16997746-APN-ORSEP#MI prestó conformidad al pedido suscitado, ordenando la intervención de las áreas correspondientes.

Que el artículo 78 de la Ley N° 27.431 de Presupuesto para el Ejercicio 2018 estableció que la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE) será el Órgano Rector centralizador de toda la actividad de administración de bienes muebles.

Que la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, en dicho carácter, dictó la Circular N°02/2018 de fecha 20 de Marzo de 2018, en donde hace saber a todos los Organismos y jurisdicciones que: "...derogada la Ley de Contabilidad y encontrándose pendiente la reglamentación correspondiente, hasta tanto se encuentre en vigencia el nuevo régimen, serán los titulares de cada uno de ellos quienes deberán resolver lo relativo a las "Altas", "Bajas", "Transferencias" y "Donaciones" de los bienes muebles y semovientes que se encontraren bajo su órbita, ello sin perjuicio de las normas de procedimiento administrativo aplicables a cada caso."

Que el Servicio Administrativo Financiero del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP) informa que el mencionado vehículo se encuentra totalmente amortizado por haber transcurrido a la fecha el período de vida útil, sobre la base de las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, encontrándose en consecuencia, en condiciones de ser dado de baja del Patrimonio del Organismo.

GUSTAVO ABEL ELMAN  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H.C.D. ADOLFO ALSINA



JUAN CARLOS DE ORTUZAR  
PRESIDENTE  
H.C.D. ADOLFO ALSINA

Que tomó intervención la Auditoría Interna del ORSEP emitiendo opinión favorable para que el bien sea dado de baja del patrimonio del Organismo.

Que la Asesoría Legal del Organismo ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en función de las atribuciones conferidas al Sr. Presidente mediante el Artículo 13 del Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999, y Decreto N°634/2016 y la Circular AABE N° 02 de fecha 20 de Marzo de 2018.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL  
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dése de baja y desaféctese del patrimonio del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP) el vehículo Marca Ford, Modelo: Ranger DC 4X2 XLT 3.0 LD, Pick-up, Año: 2006, Dominio: FYE609, Motor: C34219233, Chasis: 8AFDR12P37J045986, asignado actualmente al uso de la Sub sede Córdoba de Dirección Regional Cuyo Centro.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la transferencia sin cargo del mencionado vehículo a la Municipalidad de Adolfo Alsina de Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Servicio Administrativo Financiero (SAF) y a la Municipalidad de Adolfo Alsina de la Provincia de Buenos Aires, remítase al sector de Patrimonio para efectuar las anotaciones que marca la ley cumplido archívese.

Digitally signed by DALMATI Rodolfo Enrique  
Date: 2018.07.25 15:18:10 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodolfo Enrique Dalmati  
Presidente  
Organismo Regulador de Seguridad de Presas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.07.25 15:18:18 -0300



GUSTAVO ABEL ELMAN  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H.C.D. ADOLFO ALSINA



JUAN CARLOS DE ORTUZAR  
PRESIDENTE  
H.C.D. ADOLFO ALSINA